



## **COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

**DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

### **Presentación**

El Comité de Ética e Integridad Pública del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, funge como órgano de consulta y evaluación especializada en asuntos en materia de integridad pública y de conflicto de intereses, así como de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y el Código de Conducta del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, además de orientar y dar certeza a las personas Servidoras Públicas, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse, creando acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad.

### **Marco Legal**

De conformidad con el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 fracción XIV del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California; el Comité de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, Se presenta el Informe Anual de Actividades del Comité de Conductas e Integridad Pública del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER):



## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

En fecha 15 de marzo de 2023, se aprobó en Primera Sesión Extraordinaria el **Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California**, mismo que se encuentra publicado en la página institucional de INMUJER. <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/inmujer/comite/2-C%C3%B3digo%20de%20Conducta%20INMUJER.pdf>

Posteriormente, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 44 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, el 08 de marzo de 2023, fue aprobado en sesión ordinaria el **Plan Anual de Trabajo 2023**, respecto al cual se informan los siguientes componentes:

Para el Ejercicio Fiscal este Comité de Conducta e Integridad Pública estaba integrado bajo el siguiente Directorio:

### Personas Integrantes Designadas

	Titular	Suplente
<b>Presidenta</b>	Griselda Cruz López Tel. (686)558-6364 Ext.106 <a href="mailto:inmujerbc2020@gmail.com">inmujerbc2020@gmail.com</a>	Delia Solís Bojórquez Tel. (686)558-6364 Ext.107 <a href="mailto:nominas.inmujer@gmail.com">nominas.inmujer@gmail.com</a>
<b>Secretaria técnica</b>	Rosa María Aguilar Ramírez Tel. (686)558-6364 Ext.115 <a href="mailto:raguilar.inmujer@gmail.com">raguilar.inmujer@gmail.com</a>	José Francisco Rangel Avalos Tel. (686)558-6364 Ext.119 <a href="mailto:unidadesuntosjuridicos.inmujer@gmail.com">unidadesuntosjuridicos.inmujer@gmail.com</a>
<b>Representante del Órgano Interno de Control</b>	Laura Liliana Cutiérrez Ramírez Tel. (686)558-6364 Ext.111 <a href="mailto:oicinmujer@gmail.com">oicinmujer@gmail.com</a>	
<b>Vocal</b>	María de Jesús Becerra Rete Tel. (686)558-6364 Ext. 107 <a href="mailto:Inst.delamujermxl@gmail.com">Inst.delamujermxl@gmail.com</a>	Gloria Yadira Estrada Romo Tel. (686)558-6364 Ext. 113 <a href="mailto:Yadira.inmujerbc@gmail.com">Yadira.inmujerbc@gmail.com</a>



## 1. Resultados alcanzados en el Plan de Trabajo 2023

### 1.1 Sesiones del Comité de Conducta e Integridad Pública

Durante el 2023 el Comité de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, sesionó en doce ocasiones, de manera extraordinaria y ordinaria, Siendo estas las siguientes:

	<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>
1	Primera Sesión Ordinaria	08 de marzo de 2023
2	Primera Sesión Extraordinaria	15 de marzo de 2023
3	Segunda Sesión Extraordinaria	01 de junio 2023
4	Tercera Sesión Extraordinaria	12 de junio 2023
5	Cuarta Sesión Extraordinaria	23 de junio 2023
6	Quinta Sesión Extraordinaria	18 de julio 2023
7	Sexta Sesión Extraordinaria	19 de julio 2023
8	Séptima Sesión Extraordinaria	21 de julio 2023
9	Octava Sesión Extraordinaria	02 de agosto 2023
10	Novena Sesión Extraordinaria	01 de septiembre 2023
11	Decima Sesión Extraordinaria	13 de septiembre 2023
12	Decima Primera Sesión Extraordinaria	18 de octubre 2023

### 1.2 Capacitación.

Derivado de acuerdos tomados en sesiones del Comité de Conducta del INMUJER, se informa que se llevó a cabo diversas gestiones ante la SHFP, CENPRODE, para solicitar el apoyo a fin de capacitar al personal del INMUJER en temas de Ética Pública, Perspectiva de género, Corrupción etc, mismas que se enlistan algunas de las siguientes ofertas de capacitación obtenidas a las personas servidoras públicas de la Entidad:

- Capacitación Nuevo Código de Ética.
- Videoconferencia acoso y hostigamiento Sexual.
- Mecanismos combate a la corrupción.
- Videoconferencia "Ética Pública".
- "Mobbing: Violencia Laboral".
- Videoconferencia Marco normativo para la Igualdad y la no Violencia contra las Mujeres.



- Igualdad laboral y no discriminación
- Políticas Públicas y Perspectiva de Género.
- Videoconferencia manejo y control de la ira
- Videoconferencia identificar y nombra la diversidad sexual y de género.
- Capacitación del "Manual para la Identificación y prevención de conductas que puedan identificar conflictos de intereses y/o colusión en la Administración Pública Estatal"

Aunado a lo anterior, durante el 2023, se promovió y difundió vía correo electrónico a todo el personal de INMUJER, diferentes capacitaciones, logrando la participación en Temas de Transparencia, Comité de Conducta entre otros.

### **1.3 Difusión y Divulgación**

- Se difundió vía página institucional el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y del Código de Conducta del INMUJER.
- Difusión mediante circular del Código de Conducta del INMUJER y de las personas que conforman el mismo.

### **1.4 Acciones de Mejora**

Para el ejercicio 2024 se establecerá un Plan Anual de Trabajo:

- Mayor difusión mediante Carteles, volantes y trípticos a toda persona servidora pública adscrita a INMUJER, medios de presentación de, página web y redes sociales
- Presentar ante el Comité, propuesta de formato de quedas y denuncias de la Entidad.
- Capacitaciones, asesoría y consultas, con la finalidad de que las personas servidoras públicas del INMUJER asuman el compromiso de cumplir con lo estipulado en el Código de Conducta en atención a los principios, valores y reglas de integridad, en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, con el objetivo de alcanzar la igualdad de género y un entorno laboral libre de todos los tipos de violencia y discriminación.
- Actualización de la página institucional en el apartado del Comité de Conducta de INMUJER.



## 1.5 Informe de Actividades

Para el ejercicio 2024 se publicará en el portal del INMUJER el Informe de Actividades 2022 y 2023, el cual está al alcance de todas las personas servidoras públicas de la Entidad y de la ciudadanía en General.

## 2. Número de Denuncias Recibidas y número de recomendaciones emitidas

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Conducta, recibió

- 4 quejas o denuncia.
- 16 recomendaciones.

## 3. Conductas Identificadas como riesgos Éticos.

A la fecha no se han presentado o identificado por parte de las personas servidoras públicas riesgos éticos.

## 4. Sondeos de percepción

A la fecha no se ha realizado ninguno entre las personas servidoras públicas del INMUJER

## 5. Peticiones ciudadanas recibidas

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 diciembre de 2023, el Comité de Conducta, no recibió ninguna petición o propuesta ciudadana en materia de Ética e Integridad Pública.



## 6. Buenas Prácticas

- Dar a conocer y difundir el Código de Conducta por diversos medios a las personas servidoras públicas del INMUJER.
- Realizar las funciones y atribuciones que el Comité de Conducta e Integridad Pública del INMUJER tiene asignadas en la forma y términos que establece la normatividad que lo regula.

  
**DELIA SOLÍS BOJÓRQUEZ**  
PRESIDENTA

  
**ROSA MARÍA AGUILAR RAMÍREZ**  
SECRETARIA TÉCNICA

  
**GLORIA YADIRA ESTRADA ROMO**  
VOCAL

  
**LAURA LILIANA GUTIÉRREZ RAMÍREZ**  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL